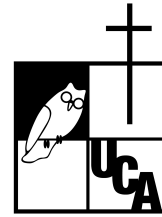
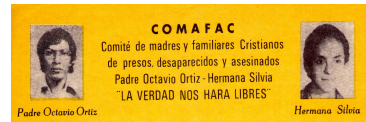




CENTRO PARA LA PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Madeleine Lagader"



Comisión de Derechos Humanos
de El Salvador (CDHES)



San Salvador, 28 de junio de 2016

Presidente
Salvador Sánchez Cerén
Casa Presidencial
República de El Salvador

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de las organizaciones firmantes, quienes acompañamos y representamos a familiares de víctimas civiles del conflicto armado interno en El Salvador. Le escribimos con respecto a la situación de las **personas desaparecidas** cuyo desenlace se desconoce hasta hoy.

La Comisión de la Verdad reportó **cinco mil desapariciones forzadas** ocurridas entre 1980 y 1992, pero la información que se ha recopilado por años, nos permite estimar que la cifra llegaría a diez mil. **Ninguno de estos casos ha sido resuelto por instancias estatales.** Por el contrario, durante el conflicto armado y en la postguerra, los suscriptores de esta nota, en alianza con otros grupos, lideramos diversas iniciativas para encontrar la verdad de lo sucedido a tantos seres queridos, en espera de una respuesta oficial que aún no llega.

En su discurso de toma de posesión, el 1 de junio de 2014, exteriorizó que “el país tiene una deuda moral con los desaparecidos y sus familias que debe ser solventada”. Es por ello, que confiados en esa promesa que asumió, el espíritu de diálogo y cercanía con las víctimas que ha mostrado su gobierno, le presentamos las siguientes peticiones:

1) Instalar una comisión de búsqueda de personas desaparecidas y un banco genético.

Esta comisión debe gozar de autonomía, estar formada por expertos independientes y tener facultades para investigar y recabar pruebas sobre el posible paradero de los desaparecidos, y facilitar con ello la determinación de lo sucedido y la entrega de restos a sus familiares. Además de su creación legal, esta comisión debería contar con recursos humanos, económicos, logísticos y científicos.

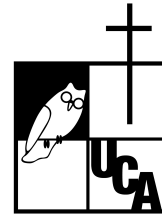
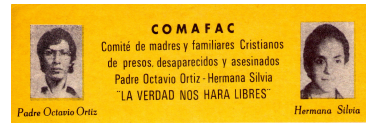
Para estos efectos es indispensable la ayuda de la ciencia para lograr la identificación de las personas que sufrieron desaparición forzada y de esta forma determinar la filiación, por lo cual esta comisión debería funcionar con el auxilio de un **sistema de información genética** que permita obtener y conservar datos genéticos.



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Madeleine Lagader"



Comisión de Derechos Humanos
de El Salvador (CDHES)



La Comisión de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, que funciona por Decreto Ejecutivo, ha demostrado ser una experiencia útil que podría tomarse como modelo para la problemática de las personas adultas desaparecidas.

Estamos conscientes que para dar vida a una entidad como la que proponemos deben seguirse complejos procesos que incluyen consultas con los actores involucrados, diseño normativo e institucional y la obtención de recursos. Los firmantes ofrecemos nuestro apoyo para la definición de los siguientes pasos y en su caso, para colaborar con experticia.

- 2) **Facilitar que el Ministerio de Defensa de cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y requerimientos de la Sala de lo Constitucional en relación con los casos del conflicto armado que podrían constituir violaciones graves a los derechos humanos.**

Las peticiones para el acceso a documentos del conflicto son sistemáticamente negadas por el Ministerio de Defensa, el cual no da respuesta o afirma que los registros de la época han sido destruidos. En casos relacionados con masacres, el Instituto de Acceso a la Información Pública ha ordenado al Ministerio que reconstruya la información sobre operativos militares o records de miembros de las fuerzas armadas, pero estas decisiones se han incumplido. En su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada debe actuar para dar cumplimiento a todas las resoluciones emitidas tanto por el Instituto de Acceso a la Información Pública como por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Estamos convencidos que la creación de una comisión de esta naturaleza y el poner a disposición pública la información que obra en manos de autoridades militares o civiles en relación a la suerte de las personas desaparecidas en el conflicto, serian pasos positivos para dar alivio a las familias, pero también para la reconciliación de la sociedad y para generar credibilidad en las instituciones.

Asimismo, creemos que para que El Salvador avance en el fortalecimiento de su sistema de justicia penal y se consolide el estado de derecho, es indispensable prestar atención a las desapariciones forzadas del pasado que continúan ocurriendo en tanto no se conozca el paradero. Ello demostraría la voluntad decidida del gobierno para evitar su repetición y superar el legado de la impunidad, compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, y recientemente, en la Alianza para la Prosperidad.

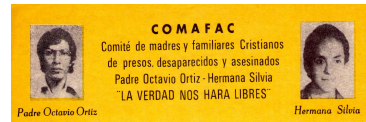
Agradecemos la atención a la presente y estaremos atentos a su respuesta.



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "Madeleine Lagadec"



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)



Eduardo García
Director de la Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos

Ovidio González
Director de la Asociación Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández"

Por
Carolina Constanza
Directora del Centro de Derechos Humanos "Madeleine Lagadec" (CPDH)

Miguel Montenegro
Director de la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental (CDHES)

Guadalupe Mejía
Directora del Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos "Marianella García Villas" (CODEFAM)

Antonia Cabrera
Directora del Comité de Madres y Familiares Cristianos por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Blanca García
Directora del Comité de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador,

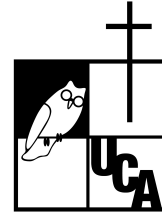
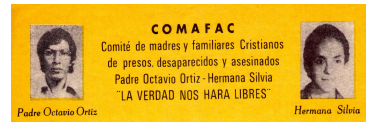
Abraham Abrego
Director de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "Madeleine Lagader"



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)



Leonor Arteaga
Oficial de Programa Sénior Fundación
para el Debido Proceso (DPLF)

Sylvia Rosales-Fike
Directora de la Fundación Mauricio
Aquino

Andreu Oliva S.J.
Rector de la Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas (UCA)

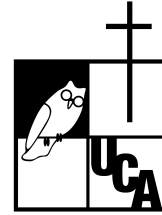
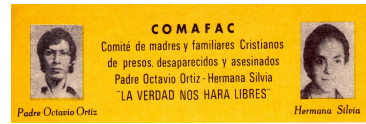
Fredis Sandoval
Coordinador Concertación Monseñor
Romero



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "Madeleine Lagader"



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)



Directora de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores.

David Morales, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos